MODELO DE REPRESENTACIÓN DE PERSONA FÍSICA

OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN

...

	con N.I.F.
	n°n
(municipio)	(código postal) (Teléfono)
OTORGA SU REPRESENTACIÓN A	
D./Dña	con N.I.F.
	n°
(municipio)	(código postal) (Teléfono)
y con domicilio a efectos de notificaciones en	este procedimiento de recaudación en (vía pública)
Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de l procedimiento de recaudación en vía de apremio de las c	ente jerárquicamente de la Dirección General de Tributos y Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, en el leudas del representado exigibles y pendientes de cobro a la ente acumuladas, hasta la total extinción de las mismas y
actuaciones para la instrucción del expediente; aportar requeridos; presentar en nombre del representado toda c aplazamientos, y alegaciones, relacionados con dicho proc del expediente administrativo; recibir y firmar en nombre	odrá ejercitar las siguientes facultades: facilitar todas las todos los datos y documentos que le sean solicitados o lase de escritos, solicitudes, recursos en vía administrativa, edimiento, y desistir a los mismos; acceder y obtener copias del representado todo tipo de comunicaciones, notificaciones, sean presentados; y en general, realizar cuantas actuaciones miento de recaudación.
	a representación conferida y responde de la autenticidad de (1) del otorgante y del representante, que acompañan a este
voluntaria. (Los obligados tributarios con capacidad de obrar	ibutaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) Representación podrán actuar por medio de representante, que podrá ser un aseson strativas, salvo que se haga manifestación expresa en contrario. ()
En de de 20 de 20 EL OTORGANTE	En de 20 de EL REPRESENTANTE

EL PRESENTE DOCUMENTO DEBE IR ACOMPAÑADO DE FOTOCOPIA DE LOS D.N.I.(1) DEL REPRESENTANTE Y DEL OTORGANTE.

El texto de este documento no podrá ser modificado, sin perjuicio de la facultad de los interesados de otorgar su representación en términos diferentes a los establecidos en este documento y acreditar la representación por cualquier otro medio válido en derecho.

(1) D.N.I. o documento equivalente de identificación de extranjeros.

DESTINATARIO: SERVICIO DE RECAUDACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.